

#### COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C02692 Del 31/12/2024

Concepto: F/D-450 SERV DE SUM E INST PINTURA MUROS EXT, HERRERIA, LOGOTIPOS, RESANES, ENJARRE VISITADURIA JUAR.

GP GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., Folio Pago: 908

Folio / Cheque : SPEI

346937

Fecha y | 13/ene./2025 hora de Impresión Página 10:28 a. m.

Usr: DianaTrevizo Rep: rptPoliza

Beneficiario: GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE

No	Cuenta De	escripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-521999-C0101Q-36-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$222,750.20		FF:521999, GP GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., Folio Pago: 908
0002	8270-521999-C0202C-36-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$123,535.31		FF:521999, GP GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., Folio Pago: 908
0003	8260-521999-C0101Q-36-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		\$222,750.20	FF:521999, GP GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., Folio Pago: 908
0004	8260-521999-C0202C-36-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		\$123,535.31	FF:521999, GP GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., Folio Pago: 908
0005	2112-1-000963	GRUPO CONSULTORES Y	\$346,285.51		FF:521999, GP GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., Folio Pago: 908
0006	1112-01-0009	BANAMEX 70165902740 CHIH		\$346,285.51	FF:521999, GP GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., Folio Pago: 908
		Sumas iguales =>	692,571.02	692,571.02	•

TR-2428



# BancaNet Empresarial

Martes 31 de Diciembre del 2024, 12:52:29 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas			
Cliente		73562443	
Razón Social		COMISION ESTATA	AL DE LOS DERECHOS HUM
Su transferencia ha sido <b>Acepta</b>	da con número de autorización 346937.		
utorizadores	Usuario 10		EMMA P MURILLO CARRILLO
	*		
Cuentas	Cuenta retiro		
	COMISION ESTATAL DE LOS D	DE - 7016/5902740	
	Cuenta de depósito o benefici	ario	
	BBVA MEXICO - MXN ***********************************	*****997	Nombre: GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES ASOCIADOS SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)
Datos de la	Importe MXN		\$ 346,285,51
ransferencia	Referencia Numérica		450
	Concepto del pago		D450 PEDIDO CEDH16C40142024 MTTO OF JUAR
IR.	Clave de rastreo		085903469374336646
	Tipo de cuenta		CLABE
	Tipo de beneficiario		Persona Moral
1	Fecha de aplicación		Mismo Día
	Fecha valor		31/12/2024
	Para poder descargar su co	mprobante electónico de pag	go (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep
	Esta vínculo sa activará a más	s tardar dentro de los cinco min	nutos siguientes a la aceptación de la operación

<sup>&</sup>quot;Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



#### COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: P01679 Del 15/08/2024

Concepto: . GE Compra: 1869, Pago Programado: 471

Usr: DianaTrevizo Rep: rptPoliza Fecha y hora de Impresión Página

Fecha y 22/ago./2024 presión 12:05 p. m.

No Cuenta	De	escripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0002 8260-521999-C	20101Q-36-3511-1 20202C-36-3511-1 20101Q-36-3511-1 20202C-36-3511-1	Conservación y mantenimiento menor Conservación y mantenimiento menor Conservación y mantenimiento menor Conservación y mantenimiento menor	\$222,750.20 \$123,535.31		FF:521999, GE Compra : 1869, Pago Programado: 471 FF:521999, GE Compra : 1869, Pago Programado: 471 FF:521999, GE Compra : 1869, Pago Programado: 471 FF:521999, GE Compra : 1869, Pago Programado: 471
		Sumas iguales =>	346,285.51	346,285.51	

Elaboró: DianaTrevizo



OFICIO: CEDH-16C.1.410/2024

Chihuahua, Chih., a 14 de agosto 2024

#### C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS P R E S E N T E.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, solicito se dé cumplimiento al pago del servicio de suministro y aplicación de pintura en muros exteriores, herrería, logotipos resanes, enjarres, perfilado de ventanas, puertas, cortes de muro, aplicación de sellador y retiro de escombro solicitado por la Maestra Zulay Alaid Abbud Esparza Titular de la de la CEDH en Ciudad Juárez, GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS SA DE CV, se presenta la factura con número de folio D-450 con un importe de \$346,285.51 (Trecientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 51/100)

PedidoCEDH:16c.4.014/2024.

#### Se anexa:

- Oficio de solicitud.
- Cotizaciones.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- PedidoCEDH:16c.4.014/2024.
- Orden de compra.
- Factura folio **D 450** validada por el SAT.
- Acta entrega recepción con evidencia fotográfica.
- Datos bancarios.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**Atentamente** 

Lic. José Saúl Chávez Gytiérrez

Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"



OFICIO CEDH: 3.10s.111/2024

Asunto: El que se indique.

Cd. Juárez, Chih., a 11 de junio de 2024

#### C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo me permito hacer de su conocimiento la necesidad de realizar un mantenimiento general a las oficinas foráneas, por tal motivo me permito hacer llegar cotizaciones que pueden ser de gran ayuda para comenzar a trabajar con la pintura del exterior de las oficinas, estamos considerando tres paredes; la que está ubicada por la calle Av. De los Insurgentes, la que se encuentra por la entrada a la privada Alejandro Dumas y la que esta ubicada en la parte de atrás de las oficinas (se anexa croquis de la ubicación de cada una) así como las puertas de acceso, entrada principal y portón ubicado en la parte de atrás. Se considera solo la fachada ya que en un futuro se planea trabajar en un proyecto de remodelación.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para resolver cualquier duda y reiterando a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE** 

MTRA. ZULAY ALAÍD ABBUD ESPARZA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD JUÁREZ

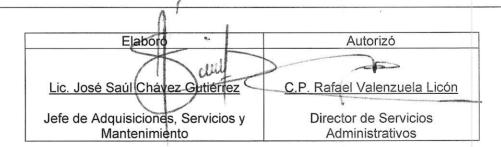
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



Chihuahua, Chihuahua 26 de junio de 2024

		INVESTIGA	CION DE MERCADO	
PRODUCTO O SERV	ICIO:	Suministro y aplica	ación de pintura en muros, hei	rrería, logotipos,
			perfilado de ventanas, puerta	s, cortes de muro,
		aplicación de sella	dor y retiro de escombro	
	Р	ROVEEDOR "A"	PROVEEDOR "B"	PROVEEDOR "C"
		GRUPO	ECO DESARROLLOS SA	EMSA
	CC	NSULTORES Y	DE CV	CONSTRUCTORA
	CO	NSTRUCTORES	11	
		ASOCIADOS		
SUBTOTAL		\$ 398,522.00	\$ 337,250.00	\$371,000.00
IVA	\$ 47,763.52 \$ 53,960.00		\$ 53,960.00	\$ 59,360.00
PRECIO TOTAL		\$ 346,285.52	\$ 391,210.00	\$430,360.00
			10.00.0004	05.00.0004
FECHA		26-01-2024	18-06-2024	25-06-2024
TIEMPO DE ENTREGA		30 DIAS	40 DIAS	NO ESPECIFICA
GARANTIA				
OBSERVACIONES				

Derivado de la necesidad de dar mantenimiento general a las oficinas generales de Cd Juarez y poder desarrollar adecuadamente sus actividades de la CEDH en dicha entidad y con fundamento en lo dispuesto en el Art.74 de la LAACSCH.





# G • R • U • P • O CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 26 de Junio del 2024.

CLAVE	Ubicación: Av. de los Insurgentes 4327 Los Nogale:  DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	4	TOTAL
1	TRABAJOS A REALIZAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	-	TOTAL
1,	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA 100% ACRILICA, EN MUROS EXTERIORES, BARDAS Y PLAFONES EXTERIORES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. SIN CONTENIDO DE PLOMO Y METALES PESADOS, DENSIDAD 1.2-1.3 KG/LT, SOLIDOS EN PESO 50% MINIMO, VISCOCIDAD 90-115 I. KREBS, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTOS A BASE DE AGUA, RESISTENCIA AL LAVADO DE 5,000 CICLOS MINIMO CON DETERGENTE Y 10,000 CICLOS CON SUSTANCIA NO ABRASIVA, TIEMPO MAXIMO DE SECADO AL TACTO 60 MINUTOS, ACABADO SEMI MATE, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA.	M2	1100	\$ 97.10	\$	106,810.00
	RESANES, ENJARRES, PERFILADO EN VENTANAS PUERTAS Y CORTES DE MURO, APLICACION DE SELLADOR ACRILICO PARA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE.	M2	1100	\$ 70.00	\$	77,000.00
	ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA GENERAL DEL AREA DE TRABAJO. INLCUYE MANO DE OBRA, ACARREOS EN CARRETILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	LOTE	1	\$ 18,500.00	\$	18,500.00
2	COLOCACION DE PINTURA EN LA HERRERIA EXISTENTE COMO PARTE DEL PROYECTO PARA NUEVA PINTURA DEL EDIFICIO DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CD. JUAREZ	M2	350	\$ 146.32	\$	51,212.00
1.3	ROTULACION DE LOGOS Y LETREROS EN LAS BARDAS PERIMETRALES Y ENTRADAS. DISEÑO BAJO PREVIA APROBACION. (3LOGOS) FACHADA PRINCIPAL, AUDITORIO AFUERA YE INTERIOR.	LOTE	1	\$ 45,000.00	\$	45,000.00
	TOTAL ANTES DE I.V.A.	to a set of the second		and the state of t	\$	298,522.00
		<u>a andsteining li</u>		I.V.A. 16%	\$	47,763.52
	TOTAL DEL PROYECTO CON I.V.A.	1,000		TOTAL	\$	346,285.52



#### NOTAS

CUALQUIER CAMBIO EN EL PROYECTO SE COBRARA A PARTE BAJO PREVIA REVISION Y AUTORIZACION

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS ES DE 30 DIAS HABILES (BAJO DISPOSICION DE LAS AREAS)

ORDEN DE COMPRA DEBERA IR CON FECHA DE LA ACEPTACION DE LA COTIZACION

COTIZACION NO INCLUYE LA PINTURA DE LOS CIELOS

ESTA COTIZACION TIENE UNA VALIDEZ DE 15 DIAS HABILES.

ING. MARIO ALBERTO CAZARES DOMINGUEZ

GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO.

CEL (614) 241-9538. CORREO: grupocyca@gmail.com

### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GCC940112886 Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO CONSULTORES Y
CONSTRUCTORES ASOCIADOS
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14110266027 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



# RFC EDE010713940

FRAY MARTIN DE VALENCIA 432:

Email: eco.constructuraordonez@gmail.com

AT'N: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

			3	C	0,00	Ľ		1100	1100		CANTIDAD
			SERVICIO	1412	2	LOTE		M <sub>2</sub>	M <sub>2</sub>		UNIDAD
TOTAL	16% IVA	SUBTOTAL	Rotulo de logotipos en entrada y bardas perimetrales	comisión estatal de los derechos humanos en CD. Juárez	Colonia de la compania y rodo lo liecesario para su coli eca e Jecución	Acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza general del área de trabajo. Incluye mano de obra acarreos un carretilla y todo lo nocostalo para su correcto cioqueión	perfectamente la superficie.	Resanes, enjarres, perfilado en ventanas puertas y cortes de muro, aplicación de sellador acrílico para cubrir	Aplicación de pintura 100% acrílica, en muros, columnas, trabes v plafones; con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/lt, solidos en peso 50% mínimo, viscosidad 90-115 U. Krebs, alto contenido de pigmentos, base agua, resistencia al lavado de 5000ciclos mínimo con detergente y 10 000 ciclos con solución no abrasiva, tiempo máximo de secado al tacto de 60 minutos, acabado semi mate de 5 a 25 unidades de brillo, garantía de 10 años, color según muestra aprobada. Se deberá de considerar para este trabajo: suministro de la p ntura, materiales, mano de obra, herramientas, andamios, rebabeo, plaste necesario, resanado, sellador acrílico, aplicación de las manos necesarias para cubrir perfectamente la superficie. (No incluye cielos)		DESCRIPCIÓN
			\$15,000.00	\$155.00		\$22,500.00		\$90.00	\$115.00	UNITARIO	PRECIO
\$391,210.00	\$53,960.00	\$337,250.00	\$35,000.00	\$54,250.00		\$22,500.00		\$99,000.00	\$126,500.00		TOTAL

NOTAS: CUALQUIER TRABAJO NO COMPRENDIDO EN EST A COTIZACIÓN, SE COBRARÁ ADICIONAL A ESTA TIEMPO DE ENTREGA 40 DIAS HABILES

Elaborado por:

MA IO ALBERTO ORDOÑEZ ALAMOS REPRESENTANTE LEGAL

#### **CONSTRUCTORA ELIAS MARTINEZ**

Calle Pvda. de 9na No.401 Col. Constitucion, Cd. Ojinaga Chihuahua. C.P. 32880 Cel. (614) 182.20.61 E-mail: emsaoct@hotmail.com



## **PRESUPUESTO**

Fecha: a 25 de Junio de 2024, Ciudad juárez, Chih.

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES 4327, CIUDAD JUAREZ, CHIH.	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA, EN BARDAS, MUROS EXT. E INCLUYE LOS PLAFONES.	M2	1,100	\$140	\$154,000
2	CAMBIO DE IMAGEN Y COLOR DEL EMBLEMA DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN LAS TRES AREAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE	PIEZA	1	\$51,000	\$51,000
3	LIMPIEZA TOTAL DEL AREA DONDE SE VAN A EJECUTAR LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE COTIZACION.	LOTE	1	\$20,000	\$20,000
4	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN LA HERRERIA EXISTENTE DEL PERIMETRO DE LAS OFICINAS.	M2	350	\$150	\$52,500
5	APLICACION DE ENJARRE, RESANE, APLICACION DE CAPA DE SELLADOR.	M2	1,100	\$85	\$93,500

SUBTOTAL: \$371,000.00

I.V.A. \$59,360 TOTAL: \$430,360.00

**ATENTAMENTE** 

CONSTRUCTORA ELIAS MARTINEZ C. FRANCIELA ROSALES LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL

#### **NOTAS**

COTIZACION VALIDA POR 15 HABILES DÍAS A PARTIR DE LA FECHA.

TODO TRABAJO NO DESCRITO EN LA PRESENTE COTIZACION SE COBRARA COMO PRECIO DE OBRA FUERA DE CATALOGO.

TODO TRABAJO DEBERA DE CONTAR CON UNA ORDEN DE COMPRA DEL CLIENTE.





SP: CEDH:16c.175/2024 Chihuahua Chih. a 26 de junio de 2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 346,285.52 (trecientos cuarenta y	l a series of the series of th	Mtra Zulay Alaid Abbud Esparza CEDH Cd. Juarez

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Lic. José Saúl Chavez Gutiérrez

Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



CEDH:13c.301/2024 Asunto: Suficiencia Presupuestal Chihuahua, Chih., a 26 de junio del 2024

LIC. JOSÉ SAÚL CHÁVEZ GUTIÉRREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESENTE. –

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número *SP*: *CEDH:16c.175/2024*, de fecha 26 de junio del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$346,285.52 (trescientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 52/100m.n.), que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

#### CONCEPTO

Colocación de pintura, muros exteriores, herrería, enjarres, hechura de letreros y logotipos de la Comisión, así como retiro de desperdicios.

FUENTE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521999	3000	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	\$510,465.28

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024.

Lo Saludo.

**ATENTAMENTE** 

C CAP

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EPMC/detp

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

4310000





PEDIDO NÚMERO CEDH:16c.4.014/2024 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO ALBERTO CAZARES DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### **DECLARACIONES**

#### I. DECLARA "LA COMISIÓN":

- **I.1.-** Que la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos** es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y artículo 19 de su reglamento.
- **I.2.-** Que el **LIC. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN,** acredita su personalidad como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante Decreto No. LXVII/NOMBR/0851/2024, emitido por la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 10 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 9 y 10 de Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- **I.3.-** Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 15 fracción I y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios y de adquisición de bienes en los términos de las leyes de adquisiciones de la materia.
- **I.4.-** Que el **C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN,** acredita su personalidad como Director de Servicios Administrativos, con nombramiento expedido a su favor el día 08 de julio de 2019 por el anterior presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- **1.5.-** Que cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido de los artículos 18 fracción V; artículo 22 y 43 fracción I, II, VIII y X del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- I.6.- Que con fecha 26 de junio de 2024, el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos emitió orden de compra No. 290, en apego al artículo 34 fracción I y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2024, a favor de Grupo Consultores y Constructores Asociados, S.A. de C.V. para llevar a cabo el suministro y aplicación de pintura, muros exteriores, herrería, enjarres, hechura de letreros y logotipos, y retiro de desperdicios en la oficina de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez solicitado por





#### CEDH:16c.4.014/2024

#### PEDIDO

la Mtra. Zulay Alaíd Abbud Esparza, Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez, por un importe total de \$346,285.51 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad a las especificaciones señaladas en la cotización, orden de compra y demás documentos que obran en el expediente.

- **I.7.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del objeto del presente pedido con cargo a la partida presupuestal número No. 3511.- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, según se acredita en el oficio de suficiencia presupuestal número CEDH:13c.301/2024 de fecha 26 de junio de 2024, emitido por el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Director de Servicios Administrativos.
- **1.8.-** Que señala como domicilio legal ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., de esta Ciudad de Chihuahua.

#### II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1.- Que es una persona moral lo cual acredita con Escritura Pública número 34,839 de fecha 12 de enero de 1994, mediante la cual se constituye la persona moral denominada Grupo Consultores y Constructores Asociados, S.A. de C.V., misma que se encuentra debidamente inscrita bajo el Expediente 9409007317 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Que con Escritura Pública número 19,874 de fecha 22 de marzo de 2021 se llevó a cabo la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 2020 mediante la cual se realizó, entre otros asuntos, la compra venta de acciones, designación de nuevo Administrador Único de la Sociedad al **C. MARIO ALBERTO CAZARES DOMÍNGUEZ**, a quien se le confiere Poder para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio. Quien se identifica con Credencial para Votar con clave de elector CZDMMR93032608H800 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

- **II.2.-** Que señala como domicilio fiscal y como domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente pedido, el ubicado en calle Sierra Pelona número 6705, Colonia Sierra Azul, C.P. 31384, Chihuahua, Chihuahua.
- II.3.- Que se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes clave GCC940112S86.
- **II.4.-** Que presenta escrito de fecha 23 de junio de 2024 en el que manifiesta que su registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en trámite y se compromete a hacer la entrega de dicho documento a la brevedad.
- II.5.- Que tiene capacidad tanto técnica, financiera, así como la experiencia necesaria para la venta de los bienes que requiere "LA COMISIÓN", y que su Objeto Social está directamente relacionado con la prestación del presente pedido.

#### III .- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- Que se reconocen reciprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen



Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfonos: (614) 201 29 90 | 800 201 1758 www.cednchihuahua.org.mx



#### CEDH:16c.4.014/2024

#### PEDIDO

y se obligan en la celebración del presente pedido en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lo que hacen al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. - Bajo los términos y condiciones de este pedido, "LAS PARTES" celebran el presente pedido relativo al suministro y aplicación de pintura, muros exteriores, herrería, enjarres, hechura de letreros y logotipos, y retiro de desperdicios en la oficina de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez solicitado por la Mtra. Zulay Alaíd Abbud Esparza, Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez, acorde a las características y especificaciones técnicas descritas en la cotización presentada por **"EL PROVEEDOR"**, misma que se encuentra debidamente firmada y en los demás documentos que obran en el expediente y que para efectos legales del presente instrumento se consideran como si a la letra se insertasen.

SEGUNDA. IMPORTE DEL PEDIDO. - El precio convenido para la presente operación, es por un importe total de \$346,285.51 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.). cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, cuyos costos unitarios permanecerán fijos durante la vigencia del presente pedido y son los establecido por "EL PROVEEDOR" en su propuesta económica que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
Suministro y aplicación de pintura 100% acrílica, en muros exteriores, bardas y plafones exteriores con las siguientes características: sin contenido de plomo o metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/lt, sólidos en peso 50% mínimo, viscosidad 90-115. I.krebs, alto contenido de pigmentos a base de agua, resistencia al lavado de 5,000 ciclos mínimo con detergente y 10,000 ciclos con sustancias no abrasivas , tiempo máximo de secado al contacto 60 minutos, acabado semi mate, color según muestra aprobada	m2	1100	\$97.10	\$106,810.00
Resanes, enjarres, perfilado en ventanas, puertas y cortes de muro, aplicación de sellador acrílico para cubrir perfectamente la superficie	m2	1100	\$70.00	\$77,000.00
Acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza general del área de trabajo. Incluye mano de obra, acarreos en carretilla y todo lo necesario para su correcta ejecución	LOTE	1	\$18,500.00	\$18,500.00
Colocación de pintura en la herrería existente como parte del proyecto para nueva pintura del edificio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Cd. Juárez	m2	350	\$146.32	\$51,212.00
Rotulación de logos y letreros en las bardas perimetrales y entradas, diseño bajo previa aprobación (3 logos) fachada principal, auditorio afuera ya interior	LOTE	1	\$45,000.00	\$45,000.00
			SUBTOTAL	\$298,522,00
			I.V.A.	\$47,763,52



Av. Zarco 2427, colonia Zarco - Teléfonos: (614) 201 29 90 1 800 201 1758

TOTAL

www.cedhchihuahua.org.rnx

\$346,285,52







#### PEDIDO

TERCERA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. - En la presente operación no se otorgará anticipo. La cantidad referida en la cláusula que antecede se pagará, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación del servicio, previa presentación de la factura correspondientes, que cumpla con los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el Departamento de Recursos Financieros a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco C.P. 31020, Chihuahua, Chih. R.F.C. CED920927-MP5, donde conste la prestación del servicio a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".

CUARTA. VIGENCIA. - El presente pedido tendrá una vigencia a partir del 26 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el día en que "LA COMISIÓN" haga constar la prestación total del servicio y "EL PROVEEDOR" reciba el pago referido en la cláusula segunda del presente instrumento.

QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. – "EL PROVEEDOR" deberá realizar la prestación del servicio requeridos por la "LA COMISIÓN", dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de la orden de compra, en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez, Chihuahua, ubicadas en Avenida de los Insurgentes No. 4327, Colonia Nogales Nte., C.P. 32340, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

#### SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". -

- 1) "EL PROVEEDOR" se obliga, ser el único responsable por la prestación del servicio, ajustándose a las características y especificaciones señaladas en la cotización y demás documentación que obre en el expediente a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".
- 2) "EL PROVEEDOR" como patrón del personal que emplee con motivo de la prestación del servicio objeto del presente pedido, será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social que le sean aplicables, por lo que "EL PROVEEDOR" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones y prestaciones que los trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA COMISIÓN" por tal concepto.
- 3) "EL PROVEEDOR", se obliga a poner en conocimiento de "LA COMISIÓN" cualquier hecho o circunstancia que pueda obstaculizar la prestación del servicio.
- 4) "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "LA COMISIÓN".

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES.** - El presente pedido podrá ampliarse respecto del bien de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 94 de su Reglamento, mediante modificaciones, siempre que el monto total de dichas modificaciones no rebase, en conjunto, el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de "LA COMISIÓN".



Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfonos: (614) 201 29 90 | 800 201 1758 www.cedhchihuahua.org.mx







**NOVENA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - "RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - "LA COMISIÓN"** podrá rescindir administrativamente el pedido en caso de incumplimiento de las Obligaciones a cargo **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sujetándose al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el ente público contará con un plazo de quince días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer a "EL PROVEEDOR". La determinación de dar o no por rescindido el pedido deberá ser debidamente fundamentada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.

III. Cuando se rescinda el pedido se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el ente público por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

**DECIMA. PENA CONVENCIONAL.- "LA COMISIÓN"** podrá aplicar a **"EL PROVEEDOR"** una pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas de la entrega de los bienes, consistente en una cantidad igual equivalente al 2% dos por ciento diariamente sobre el valor de los bienes no entregados oportunamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**, penalidad que no deberá exceder de cinco días naturales o del monto de la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR", a su vez autoriza a "LA COMISIÓN" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Transcurrido el plazo de cinco días o por cualquier otra causa de incumplimiento "LA COMISIÓN", con fundamento en el artículo 90 de la ley de la materia, procederá a llevar a cabo la rescisión del presente instrumento y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de "LA COMISIÓN" no sea imputable a "EL PROVEEDOR".

**DECIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN. - "LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente pedido a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LA COMISIÓN"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido por razones de interés general fundadas, dando aviso a **"EL PROVEEDOR"**, cuando menos con cinco días naturales de anticipación.

**DÉCIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - "LA COMISIÓN"** bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega del bien, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido entregados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

**DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN. -** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este pedido o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de



Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfonos: (614) 201 29 90 | 800 201 758 www.cedhchihuahua.org.mx





#### CEDH:16c.4.014/2024

#### PEDIDO

Servicios del Estado de Chihuahua, serán resueltas mediante juicio contencioso administrativo previsto en la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa sometiéndose expresamente a la jurisdicción y competencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, LESIÓN, MALA FE NI OTROS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

POR "LA COMISIÓN"

LIC. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

> C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> > POR "EL PROVEEDOR"

MARIO ALBERTO CAZARES DOMÍNGUEZ

ADMINISTRADOR ÚNICO

GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

REVISO:

LIC. SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA DIRECTOR JURÍDICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PEDIDO NÚMERO **CEDH:16c.4.014/2024** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.



#### COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: JCHAVEZ Rep: rptOrdenCompraForma

> Orden de Compra: 290

Fecha y hora de Impresión 27/jun./2024 03:38 p. m.

Fecha: 26/jun./2024

Referencia: NP

GCC940112S86

Fecha Recepción:

26/06/2024

Proveedor: 963

GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.

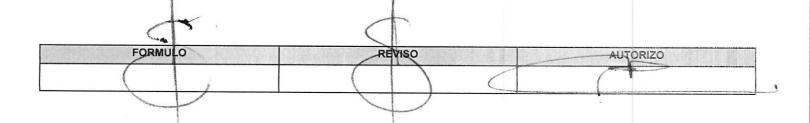
SIERRA PELONA 6705

SIERRA AZUL, Chihuahua, CHIHUAHUA

Entrega: AVE. ZARCO 2427

COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Tota
3511000316	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN MUROS, HERRERIA, LOGOTIPOS, RESANES, ENJARRES, PERFILADOS DE VENTANAS, PUERTAS, CORTES DE MURO APLICACION DE SELLADOR Y RETIRO DE ESCOMBRO	1.00	\$192,026.03	\$192,026.03	30,724.17	222,750.20
3511000316	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN MUROS, HERRERIA, LOGOTIPOS, RESANES, ENJARRES, PERFILADOS DE VENTANAS, PUERTAS, CORTES DE MURO APLICACION DE SELLADOR Y RETIRO DE ESCOMBRO	1.00	\$106,495.96	\$106,495.96	17,039.35	123,535.31
				SubTotal	IVA	Total
				\$298,522.00	47,763.52	346,285.5





#### **GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS**

RFC: GCC940112586

Tipo de Comprobante: l - Ingreso Lugar de Expedición: 31384 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morale

Forma de pago

99 - Por definir

Folio

D - 450

Método de pago Moneda:

PPD - Pago en parcialidades o diferido MXN - Peso Mexicano

Fecha

14/8/2024 13:42:17

Datos del cliente

Cliente:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

R.F.C.:

CED920927MP5

Uso CFDI: 101 - Construcciones.

Régimen:

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio:

AV.ZARCO No. 2427, ZARCO, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México

Cant.	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
.00	E48 - Unidad de servicio	72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios	PEDIDO No. CEDH:16c.4.014/2024	298,521.99	002 - IVA - 47,763.52	298,521.99
			CONCEPTO: MANTENIMIENTO EN EDIFICACION SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA, MUROS EXTERIORES, HERRERIA, ENJARES, HECHURA DE LETREROS Y LOGOTIPOS Y RETIRO DE DESPERDICIOS EN LA LA OFICINA DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD JUAREZ.			
			IMPORTE POR CONCEPTOS NORMALES: \$348,285.51			

Importe con letra:

TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.

Subtotal

298,521.99

Impuestos Trasladados 00001000000505596236

47,763.52

Total

346,285.51

Serie del Certificado del emisor Folio fiscal

D8E7BF71-D4DE-4C7A-A389-B08A5622E929 00001000000505142236

No. de Serie del Certificado del SAT Fecha y hora de certificación

Agosto 14 2024 - 13:42:37

Este documento es una representación impresa de un CFDI CFDI Relacionado:

Tipo Relación: **CFDI Relacionado:** 



Sello Digital del CFDI

mczcp5DfitQftosVXLxlvbkTLNPzYdfQtzpWc4sQV5/Jawxa3AC8cHnYtFUGKn/y8rUbGTZY9DO+LpoXuq0IJD xpppDUmTGEywlNxFTKD+e/Jutk1XWccsFXmtKzU9ynTP2WE5lq3DDa/aT29s7jsMrjj59cVZliTb9qgE2UqyVp 5tH+VNAVjs0qkn8Cqs/B+NTzYotNgBI8IMuVZgxgV6LTx4HN4zxntkxvZYI+8zMsMKfVDtq2OF9WJ1NEjhaSgo t5rZNwI6DOKw1+mjBlCfenlugEWKvyBGwpwGGbdEqm47DBo7P20BiL90qD+lrHYP46J7lzP4n2KuC/ER/j9A==

BvAdN54uMHgJY2cbokMsuTsTLErCAtJSV6TxtDYCgLcD8qXmYt3EhOUsBdOLO3qwySK9ygm0zHvJa+Cuprofiles and the property of the property ofzrnPm2VvMANu2uMpnM04W9CfaTdTYi/w1sP5wCcdJ0tUuZF2Jq1Le/alKo3VxCIJQ8LHhc34xavmd7e6 Oj+ppfo2ZAytAkuSU67I73BrFJVY6PItmsDlfzmR2zs4EsRHY1pHWwq0L7lhm4T2q4+6oCfwVjaef0OC 6QF6zqRSaBtsgX3Jr1WJKQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1||D8E7BF71-D4DE-4C7A-A389-B08A5622E929|2024-08-14T13:42:37||MAS0810247C0||mczc  $\label{local_prop_def} JDxpppDUmTGEywlNxFTKD+e/Jutk1XWccsFXmtKzU9ynTP2WE5lq3DDa/aT29s7jsMrjj59cVZliTb9q\\$ OF9WJ1NEjhaSgot5rZNwl6DOKw1+mjBlCfenlugEWKvyBGwpwGGbdEqm47DBo7P20BiL90qD+lrHYP46 J7lzP4n2KuC/ER/j9A==|00001000000505142236||

A traves de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT Folio fiscal\*: RFC emisor\*: RFC receptor\*: Proporcione los dígitos de la imagen\*: Verificar CFDI \* Datos obligatorios RFC del emisor Nombre o razón social RFC del receptor Nombre o razón del emisor social del receptor GCC940112S86 **GRUPO CONSULTORES** CED920927MP5 COMISION ESTATAL Y CONSTRUCTORES DE LOS DERECHOS **ASOCIADOS** HUMANOS Folio fiscal Fecha de expedición Fecha PAC que certificó certificación SAT D8E7BF71-D4DE-2024-08-14T13:42:17 2024-08-MAS0810247C0 4C7A-A389-14T13:42:37 B08A5622E929

¢2/16/285/51

Total del CFDI

Ingreso

Efecto del

comprobante

Estado CFDI

Estatus de cancelación

Vigente

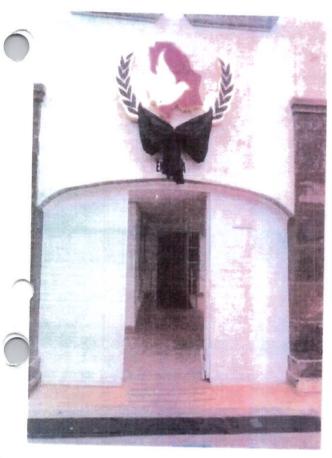
Cancelahle ein



# **ACTA ENTREGA / RECEPCIÓN**

En Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. De Los Insurgentes #4327, Col. Los Nogales, C.P. 32340, siendo las 14:30 horas del día 02 de agosto del 2024 se formaliza la recepción a satisfacción de la "Prestación del servicio de suministro y aplicación de pintura en muros, herrería, logotipos, resane, enjarres, perfilados de ventanas, puertas, cortes de muro y aplicación de sellador" en esta sede de la CEDH correspondiente a la Orden de Compra #290, con contrato CEDH:16c.4.014/2024 solventando las observaciones el día 12 de agosto.

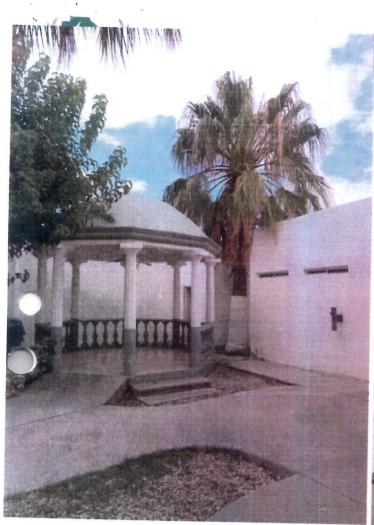
Se anexa evidencia fotográfica de los mantenimientos realizados en la CEDH:





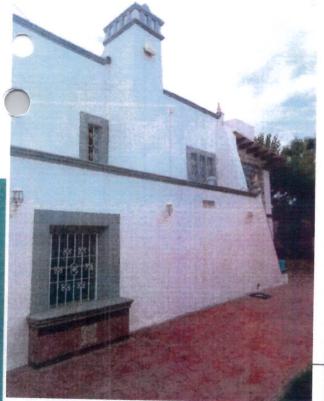










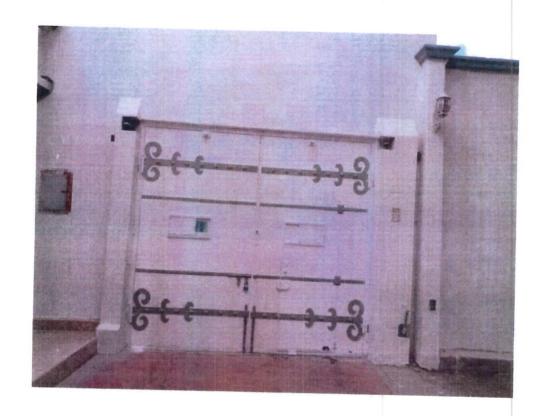




www.cedhchihuahua.org.mx







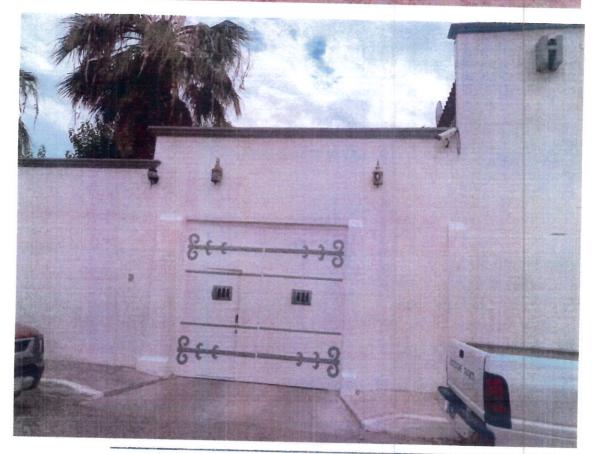






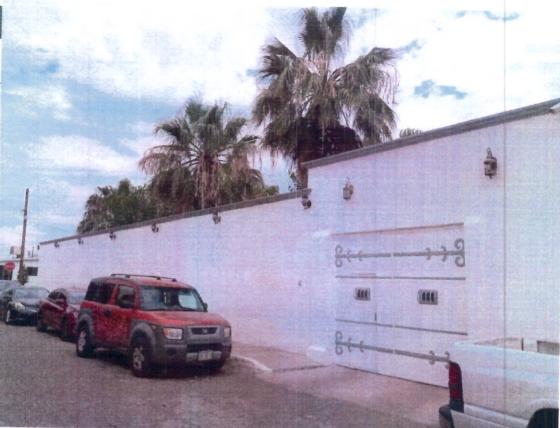








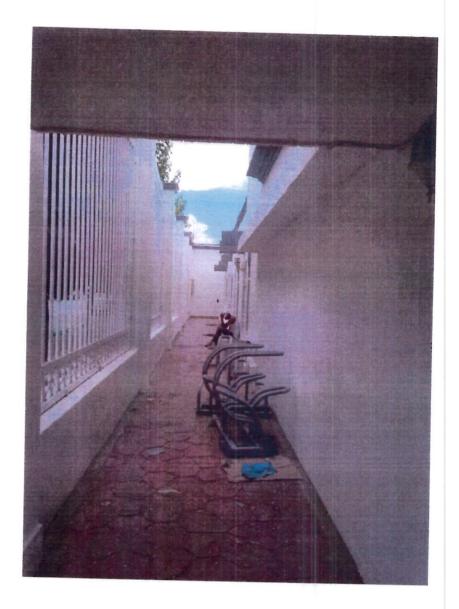






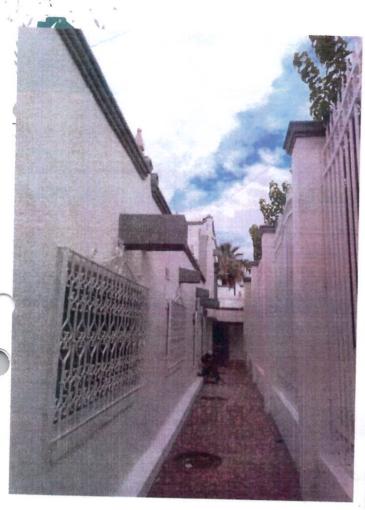
Zo

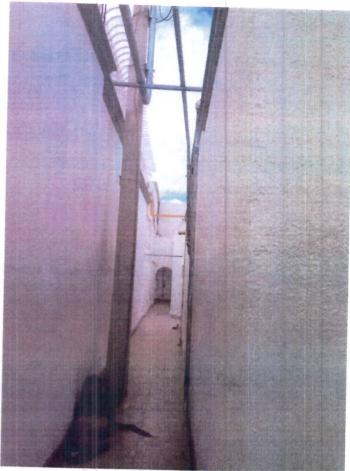












**Entrega El Proveedor:** 

Ing. Mario Alberto Cazares
Domínguez
Grupo Consultores y
Constructores Asociados SA de

CV

Recibe por parte de la CEDH:

Mtra. Zulay Alaíd Abbud Esparza.

Titular de la Comisión de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"



G • R • U • P • O CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

#### **CARATULA BANCARIA**

GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, SA DE CV SIERRA PELONA 6705 COL SIERRA AZUL CHIHUAHUA CHH

**MEXICO** 

CP 31384

Estado de Cuenta MAESTRA PYME BBVA **PAGINA 1/11** 

Periodo	DEL 01/02/2022 AL 28/02/2022
Fecha de Corte	28/02/2022
No. de Cuenta	0451427199
No. de Cliente	23299633
R.F.C	GCC940112S86
No. Cuenta CLABE	012150004514271997

SUCURSAL: 1735

CENTRO PYME CHIHUAHUA PLAZA

DIRECCION:

INDEPENDENCIA NUM 601 COL. CENTRO MEX

CH

PLAZA:

CHIHUAHUA

TELEFONO:

4396526

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Mario Cazares

ING. MARIO ALBERTO CAZARES DOMINGUEZ REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO.

SIERRA PELONA No. 6705 • COL. SIERRA AZUL • C.P. 31384 • CHIHUAHUA, CHIH. • TEL. 01 (614) 446 51 00